PROCESO No IP-2025-27

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de gestión documental para el depósito, custodia y consulta de documentos de archivo, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas bajo la modalidad de monto agotable, con PAA (SG-GD-001).

ADENDA No. 001

San Juan de Pasto, dos (02) de Abril de dos mil veinticinco (2025).

MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA ADENDA:

Que el día treinta y un (31) de marzo de 2025, se realizó la publicación de la invitación publica y demás anexos dentro del proceso de contratación en la modalidad de Mínima Cuantía IP-2025-27.

Que dentro del término de traslado se presentó una observación por parte del siguiente interesado **SEGURIDAD DOCUMENTAL S.A.S.**

Que el día 02 de abril de 2025, después de ser estudiada por la parte técnica de la Secretaria General, se solicitó mediante oficio del día dos (2) de abril de la presente anualidad la respectiva adenda N° 1, por medio del cual el Departamento Administrativo de Contratacion Publica mira y encuentra viable la modificación, por las consideraciones expuestas en dicho oficio, el cual se publicara en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II con la presente adenda.

De igual manera, en dicho oficio se informa que, se acepta la observación N° 1 ya que, efectivamente el acuerdo 008 de 2014 se encuentra derogado por el acuerdo 001 del 2024 del AGN. Por tal motivo se adoptan para la presente invitación publica, las disposiciones establecidas en el *Acuerdo Único de la Función Archivística No. 001 de 2024," Título 3: donde se establece las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos que deben cumplir los sujetos obligados para garantizar las condiciones generales de las instalaciones que contengan documentos y archivos públicos, así como las personas naturales o jurídicas que presten servicios para la administración, el depósito, la custodia, organización, reprografía y conservación de documentos y archivos o administración de archivos históricos, salvo que existan disposiciones de carácter especial*".

En relación con la observación N°3, en el mismo oficio remitido por la Secretaria General, establece que por un error al momento de Scanear dicho documento se cortó, por esta razón se procede aceptarla y se publicara nuevamente los estudios previos de forma completa.

Que de conformidad al Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato".

Por lo anterior y de acuerdo con las consideraciones expuestas, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones:

PRIMERO: Modificar el numeral **3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** literal **A OBLIGACIONES ESPECÍFICAS- N°16**, la cual quedaran de la siguiente manera:

16. *El contratista deberá dar estricto cumplimiento al Acuerdo Único de la Función Archivística No. 001 de 2024, la Ley 594 de 2000 y demás normas del Archivo General de la Nación que sean aplicables al objeto del presente contrato.*

SEGUNDO: El Departamento Administrativo de Contratación – Alcaldía de Pasto, procede a publicar los estudios previos de forma completa

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: *ALY NATHALIE GOMEZ FIGUEROA.*
Abogada DACP

San Juan de Pasto, 2 de abril de 2025.

Doctora:
DIANA CAROLINA MOSQUERA
Director Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

Asunto: Solicitud adenda invitación publica, proceso IP-2025-27

Cordial saludo.

Mediante el presente, de la manera más atenta en ocasión a las observaciones presentadas al proceso de la referencia por parte de los interesados; la Secretaría General, solicita a su de pendencia se realice adenda de la invitación Publica en la siguiente medida:

PRIMERO: Modificar Numeral 3.1 obligaciones del contratista, obligación No. 16 en las siguientes condiciones:

16. El contratista deberá dar estricto cumplimiento al Acuerdo Único de la Función Archivística No. 001 de 2024, la Ley 594 de 2000 y demás normas del Archivo General de la Nación que sean aplicables al objeto del presente contrato.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento De Contratación Pública que debido a un error ocurrido en el proceso de escaneo de los estudios previo, se realice nuevamente el cargue de los mismos en plataforma de secop II.

No siendo otro el motivo del presente, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente:

DIANA LIZETTE MARTINEZ DELGADO
Secretaría General
Alcaldia De Pasto.

Reviso y aprobó:

Ana Lucia Cuasquer Pinchao
Jefe de archivo y gestión documental

Proyecto: Carolina Lopez
Contratista S.G.